



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina" - Decreto Provincial N° 3261/22

Resistencia, 23 de marzo de 2023. apv

N° 274

SR. /A. APODERADO/A

PARTIDO POLÍTICO

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición de la Sra. Presidente, en los autos caratulados: **"DECRETO N° 551/2023 P.E. S/ CONVOCA A ELECCIÓN P.A.S.O."**, Expte. N° 08/2023 y **"DECRETO N° 551/2023 P.E. S/ CONVOCA A ELECCIONES GENERALES"**, Expte. N° 35/2022 del registro de este Tribunal Electoral sito en José María Paz N° 343 - 2do piso, Edificio Urban, de esta ciudad, con el objeto de remitirle adjunto al presente en formato digital (PDF), ejemplar del **PADRÓN PROVISORIO** de Electores Nacionales del Distrito Chaco, solicitando tenga a bien arbitrar los medios tendientes a su EXHIBICIÓN y amplia DIFUSIÓN, a los efectos de que los electores verifiquen sus datos consignados en los mismos y las omisiones que pudieran advertirse. Dicho registro provisorio, con miras a los comicios que se celebraran el 18/06/2023 de Elecciones Primarias, Abiertas Simultaneas y Obligatorias (PASO), y Generales Provinciales del 17/09/2023, siendo el plazo de Reclamos e Impugnaciones al padrón hasta el día 12/04/2023. Los electores que verifiquen errores u omisiones podrán efectuar sus reclamos ante la Secretaría Electoral Nacional, sita en la calle Juan D. Perón N° 650, de la ciudad de Resistencia.

Sin otro particular saludo a Ud. con distinguida consideración.



M. Marcela Centurion Yedro
M. MARCELA CENTURION YEDRO
SECRETARIA ELECTORAL LEFRADA
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco